

# Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. GENERAL

CCPR/C/SR.2540 14 de julio de 2008

**ESPAÑOL** 

Original: INGLÉS

#### COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

93º período de sesiones

ACTA RESUMIDA (PARCIAL)\* DE LA 2540ª SESIÓN

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra, el lunes, 7 de julio de 2008, a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. RIVAS POSADA

#### **SUMARIO**

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES Y DECLARACIÓN DE LA ALTA COMISIONADA INTERINA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

EXAMEN DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS EN VIRTUD DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO

EXPRESIONES DE GRATITUD AL SECRETARIO SALIENTE DEL COMITÉ

* No se preparó ningo	in acta resumida	del resto	de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas eberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, <u>dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento</u>, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.08-42914 (S) NY.09-59550 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

## APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES Y DECLARACIÓN DE LA ALTA COMISIONADA INTERINA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

- 1. <u>El PRESIDENTE</u> declara abierto el 93º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos. Da la bienvenida a la Alta Comisionada Interina para los Derechos Humanos, y también al nuevo Secretario del Comité.
- 2. La <u>Sra. KYUNG-WHA KANG</u> (Alta Comisionada Interina para los Derechos Humanos) subraya una serie de acontecimientos importantes que han tenido lugar desde al anterior período de sesiones del Comité. El Secretario General ha puesto en marcha una campaña de preparación del 60° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos en la que el conjunto del sistema de las Naciones Unidas promoverá los ideales y principios de la Declaración. Además de la labor de promoción que realizan los organismos de las Naciones Unidas en el plano local, el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) presenta información actualizada sobre el abanico de actividades previstas para la ocasión con el fin de aumentar la sensibilización a nivel mundial. En particular, la propuesta de dedicar la semana del 6 al 12 de octubre de 2008 a la dignidad y justicia de los detenidos tiene por objeto dar mayor publicidad a las cuestiones de derechos humanos relativas a la detención y promover el respeto de los derechos de los detenidos en todo el mundo. La oradora invita al Comité a examinar posibles formas de contribuir a esta y a otras iniciativas.
- 3. Asimismo, el Grupo de Trabajo sobre el mecanismo de Examen Periódico Universal (EPU) ha celebrado dos períodos de sesiones y sometido a examen a 32 países, incluidos Francia y el Reino Unido, cuyos informes serán analizados por el Comité durante el actual período de sesiones. Las compilaciones elaboradas para el EPU se han basado en observaciones finales de órganos creados en virtud de tratados, informes de procedimientos especiales, observaciones y comentarios del Estado parte interesado, y otros documentos de las Naciones Unidas. Los exámenes e informes finales han insistido en las recomendaciones formuladas por los órganos creados en virtud de tratados y en la importancia de ratificar los tratados sobre derechos humanos y eliminar las reservas. Por su parte, el Comité contra la Tortura se ha referido a los compromisos expresados por Indonesia durante el EPU en sus observaciones finales, aprobadas en 2008. Los relatores designados para formular recomendaciones sobre la relación del Comité con el Consejo de Derechos Humanos examinarán las implicaciones del EPU para su trabajo y cómo pueden utilizarse aspectos de ese proceso en el examen.
- 4. Tres representantes del Comité asistieron a la séptima reunión de los comités y a la 20ª reunión de los presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos en junio de 2008, en la que se analizó la relación del EPU con los mecanismos de dichos órganos. La reunión de los comités recomendó poner sistemáticamente las compilaciones del ACNUDH a disposición de los órganos creados en virtud de tratados y observa que, en su diálogo con los Estados partes, dichos órganos pueden remitirse a las promesas y compromisos formulados por los Estados partes durante el examen. Los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados han hecho hincapié en que el sistema que forman dichos órganos y el mecanismo del EPU son complementarios y han subrayado la importancia de mantener el diálogo, así como la necesidad de una cooperación efectiva entre los órganos creados en virtud de tratados y el Consejo de Derechos Humanos y de fortalecer los vínculos institucionales entre ambos sistemas.

- 5. La séptima reunión de los comités se centró en los métodos de trabajo de los órganos creados en virtud de tratados, y en el fortalecimiento de la coordinación y armonización entre los mismos. Recomendó dedicar una de sus dos reuniones anuales a la mejora y armonización de los métodos de trabajo de los órganos creados en virtud de tratados y ha decidido que en la octava reunión de los comités se abordarán las cuestiones siguientes: directrices específicas revisadas, seguimiento de las observaciones finales, examen de la situación de los países que no han presentado un informe, y mecanismo del Examen Periódico Universal. También ha recomendado la creación de un grupo de trabajo sobre la armonización e identificación de mejores prácticas de seguimiento, que deberá presentar un informe en la novena reunión de los comités que se celebrará en 2009.
- 6. Las directrices para la presentación de informes son un aspecto de la armonización que se está debatiendo. Tres comités han adoptado ya directrices específicas que complementan las directrices sobre el documento básico común. Otros están realizando progresos concretos hacia ese objetivo y se les anima a adoptar directrices revisadas antes de finalizar 2009.
- 7. Tras dos rondas de consultas de expertos a fin de evaluar propuestas de una serie de indicadores de derechos humanos seleccionados, se elaborará un manual del usuario sobre información estadística en materia de derechos humanos y se organizarán talleres en el ámbito nacional. Asimismo, se celebrarán consultas con otros interesados y con instituciones de las Naciones Unidas.
- 8. Respecto a la firma y ratificación del Pacto y sus dos protocolos, el Pakistán suscribió el Pacto el 17 de abril de 2008 y Honduras ratificó el Segundo Protocolo Facultativo el 1º de abril de 2008. Los Estados partes han expresado su preocupación por que pudiera haber un desfase de hasta dos años entre la presentación y el examen de los informes.
- 9. Desde el anterior período de sesiones, ha habido importantes avances en relación con otros instrumentos de derechos humanos internacionales y órganos creados en virtud de tratados. En junio, el Consejo de Derechos Humanos aprobó y presentó a la Asamblea General el proyecto de protocolo facultativo presentado por el Grupo de Trabajo sobre un protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo entró en vigor el 3 de mayo de 2008. De los 27 Estados partes, 16 son también parte en el Protocolo Facultativo. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se elegirá antes de noviembre de 2008, tiene encomendada la tarea de examinar los informes de los Estados partes y, en virtud del Protocolo Facultativo, tiene competencia para examinar comunicaciones individuales o de grupo en las que se denuncien violaciones de la Convención por un Estado parte. El Protocolo Facultativo establece, además, un procedimiento de investigación, del que los Estados partes pueden excluirse voluntariamente en el momento de la firma, de la adhesión o de la ratificación.
- 10. La Oficina seguirá trabajando para aumentar la concienciación y la comprensión del funcionamiento del sistema de órganos creados en virtud de tratados y facilitar la aplicación de sus recomendaciones en el ámbito nacional. La Oficina continúa organizando actividades a tal efecto, como parte de su proyecto de fortalecer la aplicación de las recomendaciones formuladas por dichos órganos mediante la mejora de los mecanismos nacionales de protección. Sus actividades incluyen planes para una página web y un folleto con información y buenas prácticas en relación con el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos creados en virtud de tratados.

- 11. Como se recomendó el año anterior, en el segundo semestre de 2008 se convocará una reunión sobre la mejora de la cooperación y de la interacción en la presentación de informes en virtud de tratados y en los procesos de seguimiento entre organismos, fondos y programas especializados y miembros de órganos creados en virtud de tratados.
- 12. En el presente período de sesiones, el Comité examinará los informes periódicos de Francia, Irlanda, el Reino Unido y San Marino. Asimismo, los equipos de tareas sobre los países aprobarán listas de cuestiones referidas a los informes de Dinamarca, España, Mónaco y Suecia. El Comité examinará más de 40 comunicaciones y seguirán debatiendo métodos de trabajo. Examinará el proyecto revisado de observación general Núm. 33 sobre las obligaciones de los Estados partes en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto. Además, examinar los informes sobre sus actividades presentados por el Relator Especial para el seguimiento de los dictámenes formulados, y debatirá y aprobará el informe anual a la Asamblea General. La Oficina y la secretaría prestarán todo su apoyo al Comité en el cumplimiento de su mandato.

Se suspende la sesión a las 10.50 horas y se reanuda a las 10.55 horas.

### APROBACIÓN DEL PROGRAMA (CCPR/C/93/1)

13. Queda aprobado el programa.

## EXAMEN DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS EN VIRTUD DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO

- 14. La <u>Sra. CHANET</u>, en calidad de Presidenta y Relatora del Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones, dice que el Grupo ha organizado 9 reuniones del 30 de junio al 4 de julio y ha examinado 26 proyectos de recomendación. Ha aprobado 10 decisiones de inadmisibilidad, una de las cuales se ha remitido a la sesión plenaria del Comité para que prosiga el examen. Tres quejas se han declarado admisibles por unanimidad. Las decisiones al respecto no se remitirán a la sesión plenaria si no se solicita expresamente. El Grupo de Trabajo ha aprobado 12 proyectos de recomendación sobre el fundamento de dichas decisiones, que son infracciones del Pacto en la mayoría de los casos. En uno de los casos se someterán al examen del Comité varias opciones. El análisis de otro proyecto de recomendación se ha retrasado hasta la próxima sesión porque el Grupo de Trabajo no cuenta con información suficiente sobre las circunstancias del caso.
- 15. El Grupo de Trabajo también ha examinado un documento elaborado por la Secretaría a petición propia en el que se resumen las cuestiones que debe abordar el Relator Especial sobre nuevas comunicaciones y medidas provisionales y se fijan los criterios que han de aplicarse en caso de que los Estados tengan que responder a preguntas relativas sólo a la admisibilidad o a la admisibilidad y a los fundamentos.
- 16. El <u>Sr. AMOR</u> dice que, si bien es importante elaborar directrices generales para el Relator Especial, en su opinión, sería deseable establecer reglas duras y rápidas. El Relator Especial debe poder ejercer cierto margen de discrecionalidad en la adopción de decisiones.
- 17. La <u>Sra. MOTOC</u> hace hincapié en la necesidad de aclarar la posición del Relator especial con respecto a determinadas disposiciones del Protocolo opcional. El Sr. Kälin, que desempeñó el cargo hasta que recientemente presentó su dimisión como miembro del Comité, lamentó muchas veces la ausencia de criterios específicos. En particular, es importante evitar la aplicación de dobles raseros.

- 18. El <u>Sr. LALLAH</u> señala que el Comité ha trazado directrices en materia de comunicaciones en dos ocasiones en las dos últimas décadas. Propone que se pongan a disposición del Comité cuando trate el asunto más adelante en el período de sesiones. EXPRESIONES DE GRATITUD AL SECRETARIO SALIENTE DEL COMITÉ
- 19. La <u>Sra. WEDGWOOD</u> propone una expresión de gratitud al secretario saliente del Comité, Sr. Patrice Gillibert.
- 20. El Comité apoya la expresión de gratitud.

El debate registrado en el acta resumida concluye a las 11.15 horas.

----